

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO CUIT N°30-71601435-1

Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE 108/2025	APERTURA DE OFERTAS							
ACTUACIÓN:								
CONTRATACION DIRECTA Nº15/2025	FECHA:	23/10/2024						
MODALIDAD:	HORA:	11 hs.						

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:

- * Precios a Consumidor Final en pesos
- * Certificado de Inscripción ante AFIP
- * Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
- * Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
- * Antecedentes societarios. (Copia del Estatuto o Contrato Social, designación de autoridades, actas modificatorias, cesiones/adquisiciones de cuotas de capital accionario, poderes otorgados)
- * Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.
- * Declaración Jurada adjunta firmada

I	
CONDICIONES Y PLAZO DE CONTRATACIÓN:	Contratación anual desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026
CONDICIONES DE PAGO:	30 días de recibida la factura
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:	30 días corridos - Ver ANEXO II
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	Consistente en un 15% del total del monto total adjudicado (Ver Anexo II)

ATENCIÓN:

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado, en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA y podrá ser presentada hasta el día y hora de la apertura.

Saluda a Ud. atentamente

Cdor Gustavo H.L.Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Renglón	Cantidad	Descripción								
1	1	Contratación de Seguro de Accidentes de Trabajo (ART), según las siguientes características: Cantidad de personas: 12 - Masa salarial mensual PESOS SETENTA MILLONES (\$70,000,000). Características de la actividad laboral: trabajo de oficina.								



<u>ANEXO I</u> <u>CLÁUSULAS GENERALES</u>

- 1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
- 2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- 3. La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluído.
- 4. El producto ofertado deberá contar con la garantía correspondiente, indicándose tiempo de vigencia y tipo de cohertura
- 5. La apertura de las ofertas se realizará el próximo 23 de octubre de 2025 a las 11 hs., por lo que ésta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.
- 6. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
- 7. Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a contrataciones@opc.gob.ar.

<u>ANEXO II</u> GARANTÍAS

Conjuntamente con la oferta, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación le fuera adjudicada, deberá presentar una **Garantía de Adjudicación** por el 15% del total de la misma al momento de suscribir la respectiva Orden de Compra, en cuyo caso la garantía de mantenimiento de oferta cesará de forma automática.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$30.000 (pesos treinta mil).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurusdicción en la que se halle inscripto el profesional certificante. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio



COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

												entarias. 5.188,				e a
						ESTADO	CIVIL			<u>e</u> .	Bco.	nonas y complem minos de la Ley 2	-		en la presente	utar adjudicatan
	PROVINCIA	PROVINCIA				PROFESIÓN				5. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE: a. No se encuentan suscendidos o inhabilitados cor la Administración Federal de Ingresos Públicos-AFP.	b. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.	c. No ocupan cargos como agentes o funcionamos de Estado en los terminos de la Ley 25.164, modificatorias y complementales. d. No se halfan alcanzados por las incompatibilidades, inhabilidades y/o conflicto de intereses en los términos de la Ley 25.188,	modificatorias y complementarias. e. No se hallan alcanzados por las protribiciones previstas en el Decreto delegado PBN 1023/01 (art. 28).		6. En mi carácter de de la firma, dedaro que los datos consignados en la presente	correctos y me comprometo a presentar la documentadon que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación.
						NACIONALIDAD				RAN QUE: a Administración Feder	udores marosas impos	stado en los terminos inhabilidades y/o confli	tas en el Decreto dele	f. No se encuentran en estado de concurso, liquidadón, quiebra o inhibidón.	de la firma, dedaro	adon que permita su v
	TELEFONO	TELEFONO				FECHA DE NACIMIENTO				S. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE: a. No se encuentan suspendidos o inhabilitados por la Administr	lad competente de	o funcionanos del t ncompatibilidades, i	i. prohibiciones previs	concurso, liquidadó		sentar la document
	5	Ġ.				VIGENCIA	HASTA			ABLES DE LAS	ados por autorio	s como agentes inzados por las ir	modificatorias y complementarias. No se hallan alcanzados por las pr	n en estado de	de	mprometo a pre ación.
				OREXCLUSIVO	nal, etc.)	VIGE	DESDE			LOS RESPONS	No fueron declar	No ocupan cargo No se hallan alco	modificatorias y No se hallan alc	No se encuentra	En mi carácter	correctos y me comprom presente contratación.
				DISTRIBUID	na Uniperso	% DE PARTICI	PACIÓN			ry e	ò	ਹ ਚ	aj	Ţ.	9	8 8
	Pso/Opto/Oficina	Pso/Dpto,/Oficina		PRESENTANTE DE /	Propietario, Firma Unipersonal, etc.)	DOC. IDENTIDAD	NÚMERO					CARGO				
	PBo/Dy	Piso/Dy		TADOR / RE	omanditado,	DOC	OIT.				% DE	PARTICI- PACIÓN				\dashv
	8	2		A / IMPOR	s, Socio Co						%	PA PA				_
1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA				2. ACTIVIDAD: INDUSTRIA / COM. MAYORISTA / COM. MINORISTA / IMPORTADOR / REPRESENTANTE DE / DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	3. INTEGRANTES DE LA FIRMA: (Directorio, Socios Gerentes, Socio Comanditado, Prop	APELLIDO Y NOMBRES						8				
			8			APELLID				SEMPRESAS		HRMA				
E O RAZÓN SOCIA	ios:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	AD: INDUSTRIA / CC	ANTES DE LA FIRM	CARGO				4. PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS		NOMBRE DE LA HRMA				
1. NOMBRE	2. DOMICILIOS: ESPECIAL:	REAL:	DIRECCIÓN DA	2. ACTIVIDA	3. INTEGRA	Nº ORDEN				4. PARTICIF		Nº ORDEN				

FECHA DE APERTURA ..

CONTRATACIÓN №

FIRMA DEL RESPONSABLE

Buenos Aires, .